

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia DBRS Ratings GmbH (DBRS Morningstar) ha afirmado los ratings de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA"). De este modo, su rating emisor a largo plazo se mantiene en BBB y el rating a corto plazo en R-2 (high). La perspectiva se sitúa en negativa.

8 de julio de 2020